



# MANUAL DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS **BIENESTAR** **2026**

# ÍNDICE

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Programas para el Bienestar Laboral</b>	<b>4</b>
Programa de Apoyo al Emprendimiento	5
Atención Personalizada	5
Seguro Complementario Colectivo HELP	6
Convenio Seguro Oncológico FALP Fundación Arturo López Pérez	10
Convenio Núcleo Salud	10
Convenio Centro Odontológico Padre Mariano	11
Beneficios Económicos	12
I. Bono de Escolaridad	12
II. Bono Matrimonio y Unión Civil	13
III. Bono de Nacimiento	13
IV. Bono por Fallecimiento De Familiar	14
V. Aguinaldo Fiestas Patrias	14
VI. Aguinaldo Navidad	14
VII. Bono de Antigüedad	15
Beneficios Educativos	16
I. Descuento de Arancel	16
II. Capacitación con Franquicia Tributaria Sence	17
Préstamos de Salud	18
Préstamo de Salud para Trabajadores/as Incorporados/as al Seguro Complementario	19
Préstamo de Salud para Trabajadores/as NO Incorporados/as al Seguro de Salud Complementario	20
Otros Préstamos	20
Préstamo de Auxilio	20
Préstamo de Vacaciones	21
Caja de Compensación Los Andes	22
<b>Programas de Atención de Riesgos Psicosociales en Contexto Laboral</b>	<b>23</b>
Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales	24
Programa de Atención de Riesgos Psicosociales	24
<b>Programas de Desarrollo de Ambientes Laborales Saludables</b>	<b>25</b>
Programa de Acompañamiento a Equipos	26
Navidad para Hijos de Trabajadores	27
Paseo Institucional	27
Instagram Bienestar	27
<b>Otros Beneficios</b>	<b>28</b>
Sala Cuna	29
Feriado Legal	29
Licencias Médicas	29
Vestimenta de Trabajo	30



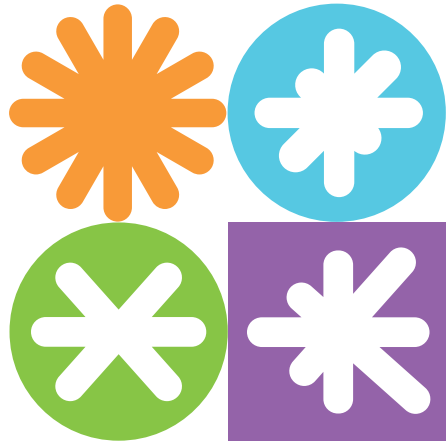
# Presentación

---

*A continuación, podrás revisar detalladamente todos los programas y beneficios administrados por el Área de Bienestar de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAcademia). Los trabajadores que prestan servicios a la Universidad en modalidad de "Honorarios" sólo podrán acceder a los beneficios que indiquen específicamente esta posibilidad.*

*El canal de difusión oficial de los programas, beneficios y/o modificaciones de éstos, será el correo institucional y el Instagram @rrhh\_UAcademia. Todas tus dudas puedes resolverlas escribiendo a **camila.morales@academia.cl** y/o **carolina.martinez@academia.cl***

*Los trabajadores sindicalizados al 25-06-2025, fecha de la última Negociación Colectiva, pueden hacer uso de los beneficios detallados en este documento bajo las indicaciones establecidas en dicha negociación. Todo lo anterior podrás encontrarlo en el Contrato Colectivo de Trabajo entre la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y el Sindicato. Para acceder a esta información debes comunicarte con **directiva@sindicatoUAHC.cl***



# | PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR LABORAL

# Programa de Apoyo al Emprendimiento

---

*El Programa de Apoyo al Emprendimiento de Bienestar UAcademia permite la publicación de emprendimientos de trabajadores e integrantes de su grupo familiar al Instagram Institucional. Su objetivo es apoyar la economía familiar de los trabajadores, difundiendo la información y contacto de los emprendimientos que lo soliciten. Para participar debes enviar un correo a **camila.morales@academia.cl** y/o **carolina.martinez@academia.cl** señalando el nombre del emprendimiento, los productos ofrecidos, teléfono de contacto, zona de reparto, redes sociales (si las tuviera) y folletería (si las tuviera). En caso de ser emprendimiento de familiar, debes indicar parentesco. Del mismo modo, en caso de necesitar apoyo para la creación de folletería, Bienestar UAcademia podrá diseñar folletos a los emprendimientos que lo requieran.*

## Atención Personalizada

---

*Si requieres apoyo u orientación sobre problemáticas personales, puedes solicitar una sesión de Atención Personalizada donde se evaluarán las mejores opciones para abordar la situación que te aqueja, facilitando la activación de redes de apoyo familiares, comunitarias, municipales o lo que sea requerido según el caso. Para acceder a este programa sólo debes comunicarte con la Trabajadora Social del Área de Bienestar al correo **camila.morales@academia.cl** y/o **carolina.martinez@academia.cl** o al **+22 787 8018**.*

# Seguro Complementario Colectivo HELP

---

Es un beneficio de incorporación voluntaria, cofinanciado entre la Universidad y los trabajadores. Consiste en la cobertura de un seguro de vida, salud y dental. El aporte de los trabajadores es de un 1,9% del sueldo imponible de una jornada completa. Si tu jornada es menor a 40 hrs, debes calcular el descuento como si fueras jornada completa. Este monto te permite acceder al seguro junto con una carga. Dos o más cargas tienen un valor adicional de \$6.000 pesos. La compañía permite establecer como asegurados dependientes (cargas) a cónyuges (casados o no legalmente), hijos hasta los 23 años 11 meses.

**SEGURO DE VIDA:** cobertura de 250 UF a les beneficiaries designades, en caso de fallecimiento natural, muerte accidental, invalidez accidental o ITP 80% de les asegurades titulares.

**SEGURO DE SALUD:** ayuda a paliar parte de la diferencia de los gastos de salud que no son cubiertos por el sistema de salud previsional respectivo (FONASA o ISAPRE). El seguro de salud tiene una cobertura anual de 500 UF anuales por asegurade.

A través del seguro, les asegurades y sus dependientes podrán solicitar reembolsos por gastos generados en atenciones ambulatorias (consultas médicas, exámenes, radiografías, procedimientos, cirugía ambulatoria y medicamentos); hospitalizaciones (días cama, servicios hospitalarios, honorarios médicos quirúrgicos, etc.); maternidad (consulta médica maternidad, parto normal, aborto no provocado, cesárea, complicaciones del embarazo, y parto múltiple); Otros como consultas psicológicas y psiquiátricas, hospitalización psiquiátrica, cirugía de reconstrucción producto de accidente, kinesioterapia, fonoaudiología, prótesis, órtesis, óptica, nutricionista, etc.

**SEGURO DENTAL:** ayuda a paliar parte de la diferencia de los gastos generados por dificultades en la salud odontológica, que no son cubiertos por el sistema de salud previsual respectivo de cada trabajador/a (FONASA o ISAPRE). A través de él los/as asegurados/as podrán solicitar reembolsos por gastos dentales básicos. El seguro dental tiene un periodo de carencia de 6 meses para Prótesis y Ortodoncia.

**Help Seguros** tiene beneficios adicionales para los Seguros Colectivos, siendo los principales lo que se detallan a continuación:

CLÍNICA SANTA MARÍA
20% descuento en vacunas particulares primer año de vida
20% descuento exámenes e imágenes ambulatorios y urgencias
30% descuento copago consulta urgencia
Convenio de Accidentes Costo \$0 hasta el segundo año de vida (* Exclusivo si el hijo nace en Clínica Santa María. Sólo pacientes Isapre)
65% descuento Arancel Dental (*Excluye insumos y laboratorio. No aplica para evaluación inicial. Válido sólo en Centro Médico El Golf)
Costo \$0 Consulta Dental, Primera consulta dental y set radiográfico (*Válido solo en Centro Médico El Golf)
Precio Preferente Dental, Arancel preferente implantología (*Implante unitario Titamax \$629.990. Válido sólo en Centro Médico El Golf)

CLÍNICA DÁVILA
20% Descuento vacunas particulares primer año de vida (*Rotarex, Rotateq, Menveo, Bexero)
20% descuento exámenes e imágenes ambulatorios
20% descuento copago consulta urgencia
Cupón descuento hospitalización \$100.000 en hospitalizaciones
Convenio de Accidentes Costo \$0 Hasta el segundo año de vida (*Exclusivo si el hijo nace en Clínica Dávila. Sólo pacientes Isapre)
65% descuento Arancel Dental (*Excluye insumos y laboratorio. No aplica para evaluación inicial. Válido solo en Centro Médico Dávila Ñuñoa y Vespucio)
Costo \$0 Consulta Dental, Primera consulta dental y set radiográfico (*Válido sólo en Centro Médico Dávila Ñuñoa y Vespucio)
Precio Preferente Dental, Arancel preferente implantología (*Válido sólo en Centro Médico Dávila Ñuñoa y Vespucio)

### CLÍNICA DÁVILA Vespucio

20% Descuento vacunas particulares primer año de vida  
(\*Rotarex, Rotateq, Menveo, Bexero)

20% descuento exámenes e imágenes ambulatorios

30% descuento copago consulta urgencia

Cupón descuento hospitalización \$100.000 en hospitalizaciones

Convenio de Accidentes Costo \$0 Hasta el segundo año de vida  
(\*Exclusivo si el hijo nace en Clínica Dávila Vespucio. Sólo pacientes Isapre)

65% descuento Arancel Dental (\*Excluye insumos y laboratorio)

Costo \$0 Consulta Dental, Primera consulta dental y set radiográfico

Precio Preferente Dental, Arancel preferente implantología

### VIDA ÍNTEGRA Centros Médicos

20% descuento Exámenes e imágenes ambulatorios

65% descuento Arancel dental (\*excluye insumos de laboratorio)

Costo \$0 Consulta Dental, primera consulta dental y set radiográfico

Precio preferente dental, Arancel preferente implantología  
(Implante unitario Titamax \$530.000. Precio ref. \$587.880)

### CLÍNICA DENTAL REDSALUD

60% de descuento sobre el arancel 100 Dental de cada prestación dental realizada, en cualquier especialidad contenida en él, de acuerdo al listado del anexo 3

Diagnóstico Dental PRO que incluye el set radiográfico inicial a \$19.990

Pack de prevención dental a \$39.990

### UNO SALUD DENTAL

Arancel preferente Uno Salud Dental

60% de descuento en prestaciones dentales (excluye insumos para implante, ortodoncia, análisis histopatológicos, trabajos de laboratorio y pabellón)

*El deducible de los/as asegurados/as estará mediado por la cantidad de cargas del titular, el deducible se cobrará por cada uno/a de los/as asegurados/as inscritos/as.*

<b>DEDUCIBLE según cantidad asegurados/as por titular</b>	<b>SALUD</b>	<b>DENTAL</b>
Titular solo	0.4 UF	0.6 UF
Titular más 1 carga	0.8 UF	1.2 UF
Titular 2 o más cargas	1.6 UF	1.8 UF

*Para poder ingresar al Seguro Complementario debes contactarte con el Área de Bienestar, quien enviará tu formulario a la Compañía, quienes, dependiendo del riesgo, autorizan el ingreso en un periodo máximo de dos semanas. Si deseas información más detallada sobre las coberturas y sobre el proceso de reembolso, debes contactarte con Bienestar de Recursos Humanos.*

*Recuerda que cuentas con 60 días corridos para gestionar tus reembolsos, en caso de que el descuento no haya aparecido de manera automática. Desde el Área de Bienestar brindamos apoyo a todas las personas mayores de 60 años para la Gestión de Reembolsos. Si requieres apoyo debes contactarte con la Trabajadora Social del Área para coordinar el envío de documentos. Tus documentos deben estar a más de 5 días de vencer.*

## Convenio Seguro Oncológico FALP Fundación Arturo López Pérez

Queremos acompañarte en los momentos que más importan. Por eso, contamos con un seguro oncológico que ofrece **copago \$0 en todas las atenciones oncológicas una vez confirmado el diagnóstico de cáncer.**

Puedes sumar a tu cónyuge y a tus hijos hasta los 25 años como cargas.

Los valores del plan son:

PLANES	VALORES 2026
INDIVIDUAL	\$9.990.-
FAMILIAR	\$19.800.-

## Convenio Núcleo Salud

Pensando en tu bienestar y en el cuidado de tu salud, la Universidad cuenta con un convenio con la Clínica Núcleo Salud, que te permite acceder a importantes descuentos en distintas atenciones médicas:

DESCUENTOS
20 % de descuento en exámenes de imagenología
30 % de descuento en exámenes preoperatorios.
70 % de descuento en atenciones odontológicas.
Consulta médica preoperatoria sin costo (\$0).

Este beneficio está disponible para docentes, auxiliares de aseo y personal administrativo, presentando la acreditación correspondiente como trabajador de la Universidad.

**Horario de atención:** Lunes a viernes: 07:30 a 18:45 hrs. y Sábados: 08:15 a 13:45 hrs.

**Dirección:** Club Hípico 4676, piso 5.

# Convenio Centro Odontológico Padre Mariano

---

El Convenio N° 625 entre la Universidad y Centro Odontológico Padre Mariano permite la atención de trabajadores y grupo familiar, inclusive padres y hermanos. Éste consta de:

- Un 60% de descuento en todas las prestaciones dentales.
- Pagos a través de descuento por planilla que se verá reflejado en liquidación de sueldo. La prestación podrá pactarse en un máximo de 8 cuotas con tope de 2 UF y directo con tarjetas de crédito bancarias, hasta 10 cuotas sin interés, tarjetas Ripley, tarjetas Banco Santander (hasta 24 meses sin interés), cheques (dependiendo del monto) y efectivo. Para solicitar el descuento por planilla debe acercarse al Área de Bienestar con su presupuesto para que éste sea aprobado.
- Garantía de dos años en los tratamientos, excepto en Odontopediatría y Periodoncia.
- Presupuesto y controles sin costo.

Para utilizar este beneficio debes solicitar una hora telefónica en alguna de las sucursales del Centro Odontológico Padre Mariano y dirigirse allí con su Cédula de Identidad, **indicando Convenio N°625**. En el lugar realizarán un presupuesto que indica valor total, valor descuento y posibilidad de generar el pago de las prestaciones a través de descuentos por planilla. Si visualiza que puede cancelar las prestaciones en el momento, puede solicitar el presupuesto con Convenio Caja Los Andes, para ver cuál de los dos es más conveniente en el momento de su atención. Recuerda que en caso de requerir descuentos por planilla, el presupuesto debe ser presentado en Área de Bienestar para autorizar la solicitud. Una vez autorizado puede presentarlo en el Centro Odontológico y comenzar su atención.

Para atención telefónica debes comunicarte con la central al +22 485 7000

SUCURSALES	HORARIO DE ATENCIÓN
Alcántara 295, Las Condes	Lunes a Viernes 9:00 a 13:00 hrs – 15:00 a 19:00 hrs. Sábado 9:00 a 13:00 hrs
Burgos 345, Las Condes	
Alameda 1146, 5° Piso, Santiago Centro	Lunes a Viernes 08.30 a 14.00 hrs - 14:30 a 20:00 hrs.
Tenderini 82, 4° Piso, Santiago Centro	Sábados de 09:00 hrs. a 13:00 hrs.

# Beneficios Económicos

## I. BONO DE ESCOLARIDAD

Durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, los trabajadores/as de menores ingresos dentro de la Institución pueden acceder a un bono imponible, entregado por la Universidad con el fin de apoyar los gastos relacionados con la educación de sus hijos. Para postular debes presentar la documentación requerida en el Área de Bienestar.

### **Beneficiarios**

- Trabajadores contratados, con un mínimo de seis meses de antigüedad laboral.
- Que tengan un sueldo base equivalente a una jornada completa inferior a \$750.000.
- Con hijos de entre 4 y 18 años, que cursen desde pre kínder a 4° año de enseñanza media.

- Con hijos de hasta 25 años, que cursen estudios superiores en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades. Se excluyen a quienes estudien en nuestra Universidad y hagan uso del beneficio Descuento de Arancel.
- Trabajadores cursando estudios superiores en Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales o Universidades. Se excluyen a quienes estudien en nuestra Universidad y hagan uso del beneficio Descuento de Arancel.

Nivel Educativo	Valor
Pre Kinder a Enseñanza Superior	\$65.000

## II. BONO MATRIMONIO Y UNIÓN CIVIL

La Universidad otorga un bono imponible para los trabajadores que contraen matrimonio o pacten unión civil, previa certificación en el Área de Bienestar, con el fin de apoyar este proceso familiar.

Monto del Bono	\$60.000
----------------	----------

## III. BONO DE NACIMIENTO

Por cada hijo nacido o adoptado durante la dependencia laboral de los trabajadores con la Universidad, ésta entrega un bono imponible para apoyar este proceso familiar. Su pago se generará previa certificación en el Área de Bienestar.

Monto del Bono	\$60.000
----------------	----------

## IV. BONO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR

En caso de fallecimiento de padre, madre, cónyuge, conviviente civil o hijos de trabajadores, la Universidad concede un bono imponible para apoyar este proceso familiar, previa certificación de quien lo solicite, en el Área de Bienestar.

<b>Monto del Bono</b>	<b>\$60.000</b>
-----------------------	-----------------

## V. AGUINALDO FIESTAS PATRIAS

Durante el mes de septiembre de cada año, la Universidad entrega un aguinaldo imponible para los trabajadores según la siguiente tabla:

<b>Renta</b>	<b>Valor</b>
Sueldo base igual o inferior a \$950.000	\$150.000
Sueldo base igual o superior a \$950.001	\$120.000

Les trabajadores contratados en jornadas parciales y/o con una antigüedad menor a 1 año, también reciben un aguinaldo proporcional, tomando como base de cálculo para la asignación del tramo la jornada completa (equivalente) y el beneficio será proporcional a la jornada real y al tiempo trabajado según la tabla señalada.

## VI. AGUINALDO NAVIDAD

Durante el mes de diciembre de cada año, la Universidad entrega un aguinaldo imponible para los trabajadores según la siguiente tabla:

Renta	Valor
Sueldo base igual o inferior a \$950.000	\$150.000
Sueldo base igual o superior a \$950.001	\$120.000

Les trabajadores contratados en jornadas parciales y/o con una antigüedad menor a 1 año, también reciben un aguinaldo proporcional, tomando como base de cálculo para la asignación del tramo la jornada completa (equivalente) y el beneficio será proporcional a la jornada real y al tiempo trabajado según la tabla señalada.

## VII. BONO DE ANTIGÜEDAD

La Universidad otorga un bono imponible, para los trabajadores que cumplan una cierta cantidad de años efectivamente trabajados en la Institución, como un reconocimiento a su compromiso y dedicación.

Antigüedad	Monto
30 años	\$250.000
25 años	\$200.000
20 años	\$150.000
15 años	\$100.000
10 años	\$75.000

Este bono se pagará una sola vez junto con el sueldo del mes en que, de acuerdo con su fecha de ingreso, los trabajadores cumplan los años establecidos en la tabla anterior.

# Beneficios Educativos

## I. DESCUENTO DE ARANCEL

*Beneficio de descuento en matrícula y arancel de carreras, programas, posgrados y cursos dictados por la UAcademia. Está orientado tanto a trabajadores/as contratados/as por la Universidad, como a aquellos/as docentes que prestan servicios en modalidad honorarios, que cumplan dos semestres seguidos dictando cátedras en la Institución. Este beneficio se extiende a cónyuges e hijes. Para solicitarlo debes contactarte con el Área de Bienestar de Recursos Humanos.*

*Ten en consideración que cada funcionarie y/o docente puede acceder a descuentos en pregrado, posgrado, programas y cursos para sí mismo. Adicionalmente, podrá acceder a un único descuento por cada concepto (pregrado, posgrado, programa o curso) para una de sus cargas, no siendo acumulables para múltiples cargas*

TRABAJADORES/AS CONTRATADOS/AS	
Tipo de Arancel	Porcentaje de rebaja
Matrícula	50%
Tesis	75%
Arancel Pregrado	75%
Arancel Post grado	75%
Otros Aranceles	75%

<b>CARGAS TRABAJADORES/AS CONTRATADOS/AS</b>	
<b>Tipo de Arancel</b>	<b>Porcentaje de rebaja</b>
<b>Matrícula</b>	50%
<b>Tesis</b>	50%
<b>Arancel Pregrado</b>	50%
<b>Arancel Postgrado</b>	50%
<b>Otros Aranceles</b>	50%

<b>TRABAJADORES/AS HONORARIOS Y SUS CARGAS</b>	
<b>Tipo de Arancel</b>	<b>Porcentaje de rebaja</b>
<b>Matrícula</b>	0%
<b>Tesis</b>	50%
<b>Arancel Pregrado</b>	50%
<b>Arancel Postgrado</b>	50%

## **II. CAPACITACIÓN CON FRANQUICIA TRIBUTARIA SENCE**

*Desde el año 2008 se realizan actividades de capacitación utilizando franquicia tributaria SENCE.*

*La Unidad de Desarrollo Organizacional de nuestra dirección determina los cursos a ejecutar cada año, a través del Diagnóstico Bianual de Necesidades de Capacitación, que permite generar un Plan de Capacitación Anual, sancionado por un Comité Bipartito de Capacitación, que cuenta con representación de la Universidad y el Sindicato. El máximo de aporte se encuentra regulado por la Ley 19.518 y corresponde al 1% de las remuneraciones imponibles anuales.*

# Préstamos de Salud

---

*Según las condiciones establecidas en el presupuesto anual y las reales posibilidades financieras de la Universidad, ésta, previa evaluación de cada solicitud podría generar préstamos a los trabajadores contratados con más de 6 meses de antigüedad, velando por cumplir la normativa laboral vigente para efectos de deducciones relacionadas con su remuneración (Art. 58 del Código del Trabajo).*

## **Condiciones:**

- *Todo préstamo realizado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará supeditado a las condiciones económicas de ésta y su flujo de caja.*
- *En cada préstamo autorizado se debe firmar una autorización de préstamo y descuento.*
- *Existe un tope de 12 meses para reintegrar aquellos montos que igualen o superen una renta líquida mensual del trabajador o trabajadora y un tope de 7 meses para reintegrar montos inferiores. Sin embargo, la Dirección de Recursos Humanos, en conjunto con la Vicerrectoría de Finanzas serán quienes definan la cantidad final de cuotas del préstamo.*

## **Protocolo de solicitud y documentación a presentar:**

- *Solicitar entrevista con Trabajadora Social del Área de Bienestar de Recursos Humanos.*
- *Presentar documentación médica que respalde la solicitud (Diagnóstico, orden médica de operación, documento de atención de urgencia, boletas y bonos).*
- *6 últimas liquidaciones de sueldo de trabajador/a y cónyuge.*

- *Acreditación de gastos mensuales (Boletas gastos básicos luz, gas, agua, internet, telefonía, supermercado).*
- *Declaración Jurada de Ingresos Familiares.*
- *Registro Social de Hogares.*

## **Préstamo de Salud para Trabajadores/as Incorporados/as al Seguro Complementario**

*Otorga la posibilidad de préstamo a todos aquellos trabajadores/as y sus cargas, reconocidas como tales por el Seguro de Salud Complementario, que presenten una situación de salud que implique un gasto que el trabajador/a no pueda solventar, debido a la proporción del gasto en función de la renta y/o debido al gasto en función de la situación económica (situación de endeudamiento u otras dificultades que enfrente).*

*El pago de estos préstamos se realiza por medio de la devolución de los montos reembolsados por el Seguro de Salud Complementario. La diferencia generada entre el préstamo y el monto reembolsado por la Compañía de Seguros debe ser reintegrada a la Universidad por medio de descuentos por planilla, en un plan de pago acordado con la o el trabajador/a.*

*Si existiese una dificultad en la tramitación del reembolso o éste no se hiciera efectivo de parte de la Compañía de Seguros, por causal del diagnóstico médico u otro motivo, se pactará con el trabajador/a el pago del monto prestado, teniendo en cuenta la cantidad versus la renta líquida, existiendo también para estos casos un tope de 13 meses máximo para préstamos que superen una renta líquida mensual y 7 meses máximos para préstamos que sean iguales o inferiores a una renta líquida mensual.*

## **Préstamo de Salud para Trabajadores/as NO Incorporados/as al Seguro de Salud Complementario**

*Todo/a trabajador/a o carga legal no incorporada al Seguro de Salud Complementario podrá solicitar un préstamo en salud, siempre y cuando dicho requerimiento no supere en monto a una renta base mensual o que el/la trabajador/a no pueda solventar debido a la proporción del gasto en función de la renta y/o debido al gasto en función de la situación económica (situación de endeudamiento u otras dificultades). Cualquier situación excepcional deberá ser aprobada por la Dirección de Recursos Humanos y/o el Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad.*

## Otros Préstamos

---

### **Préstamo de auxilio**

*Se otorga para atender situaciones de emergencia tales como fallecimiento o enfermedad grave de un familiar cercano (cónyuge, hijos de filiación matrimonial y no matrimonial, padre, madre), siniestro o robo en la vivienda del trabajador o trabajadora, robo o hurto de la remuneración, entre otros. Como criterio general, la gravedad y excepcionalidad de la situación se encuentra dada por ser una situación fortuita, imprevista, que el trabajador/a no puede financiar en condiciones normales. De esta manera, quedan fuera de este concepto, préstamos para la adquisición de bienes de consumo, pago de deudas con casas comerciales, otros créditos u otras obligaciones económicas voluntariamente adquiridas por el o la trabajadora y su grupo familiar.*

#### **Condiciones:**

- *Todo préstamo realizado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará supeditado a las condiciones económicas de ésta y su flujo de caja.*

- *El trabajador/a no debe tener préstamos internos vigentes (con cuotas por pagar). Si tuviese un préstamo con la Caja de Compensación, dicho crédito debe estar en pago al día y con cuotas que permitan el pago del préstamo institucional, sin sobrepasar el 25% de la renta del trabajador o trabajadora.*
- *La Universidad, bajo ninguna circunstancia, realiza préstamos para subsanar situaciones de endeudamiento.*

#### **Protocolo de solicitud y documentación a presentar:**

- *Solicitar entrevista con Trabajadora Social del Área de Bienestar de Recursos Humanos.*
- *Presentar documentación que respalde la solicitud (Constancia o denuncia en carabinieri, Certificado de Defunción o cualquier documento oficial que acredite la situación de emergencia)*
- *Declaración Jurada de Ingresos Familiares.*

## **Préstamo de Vacaciones**

*La Universidad entrega, en el periodo previo de su feriado legal anual (vacaciones), un préstamo por un **monto único de \$130.000**, a descontarse por planilla en seis cuotas mensuales, iguales y sucesivas a contar del mes de marzo. Esta solicitud se acepta siempre y cuando el trabajador/a tenga capacidad de pago, según el artículo 58 del Código del Trabajo.*

#### **Condiciones:**

*Todo préstamo realizado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano estará su-peditado a las condiciones económicas de ésta y su flujo de caja.*

# Caja de Compensación Los Andes

---

*Las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) son corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, que tienen la responsabilidad de pagar a los trabajadores los beneficios de Asignación Familiar, Subsidio por Incapacidad Laboral (licencias médicas), Pre y Postnatal, licencias por enfermedad grave de niño menor de un año y Subsidio de Cesantía. Junto con ello, las Cajas de Compensación entregan beneficios y prestaciones adicionales de carácter social y familiar.*

*La Universidad se encuentra afiliada desde el año 2012 a la Caja de Compensación Los Andes, obteniendo beneficios para trabajadores/as contratados/as y sus cargas legales. Para poder acceder a los beneficios detallados debes activar tu cuenta "Mi Sucursal" en **<https://misucursal.cajalosandes.cl/personas/activacion>**. Para hacerlo, solo debes tener tu Cédula de Identidad. Una vez activada tu cuenta puedes navegar y buscar los beneficios más adecuados para ti y tu familia.*



# PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE **RIESGOS PSICOSOCIALES** EN CONTEXTO LABORAL

# Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales

---

*Campaña comunicacional informativa que incluye divulgación de guías informativas con batería de estrategias que aporten en situaciones tales como crianza, cuidado de adultos mayores, gestión de tiempo, redes municipales en caso de consumo problemático de estupefacientes, problemas de salud mental o violencia intrafamiliar, estrategias de relajación, rutinas de sueño y/o cualquier tipo de información psicosocial que sea un aporte para la prevención de distintos fenómenos. Para acceder a este contenido debes seguir en IG a **@rrhh\_UAcademia***

# Programa de Atención de Riesgos Psicosociales

---

*Busca identificar y atender situaciones de riesgo laboral por causa del trabajo, ofreciendo canales formales de apoyo institucional frente al fenómeno, entregando herramientas que faciliten la comprensión de aspectos personales e interaccionales que propendan o predispongan la aparición de estos.*

*La atención en Bienestar consistirá en dos, tres o cuatro sesiones. La primera será sesión de diagnóstico para identificar qué fenómeno es el que podría estar generando el malestar asociado. La segunda para entregar herramientas necesarias para abordar el fenómeno. En caso de que éste se encuentre fuera del alcance de la intervención, será derivado a la Red Especializada del Programa. En caso de develarse que el riesgo proviene específicamente de una situación que podría estar presente en el equipo de trabajo, se derivará al Programa de Acompañamiento a Equipos para realizar trabajo de intervención a nivel grupal.*

*Si en la primera sesión se acuerda derivación a la red de atención clínica por solicitud de la persona consultante, el Área de Bienestar se encargará de activar las redes de derivación. Sin embargo, el cupo en las redes dependerá exclusivamente de la entidad a la que se deriva.*



# PROGRAMAS DE DESARROLLO DE **AMBIENTES LABORALES** **SALUDABLES**

# Programa de Acompañamiento a Equipos

---

*Programa que pretende favorecer el desarrollo de ambientes laborales saludables mediante la realización de talleres grupales donde se entregarán estrategias de comunicación asertiva, resolución de conflicto, ajuste de expectativas, planificación del trabajo y desarrollo del equipo. El ingreso al programa es a través de tres vías: 1) Solicitado directamente por la jefatura, quien se percata de dinámicas que requieren ser mediadas por RRHH. 2) Carta a nombre del equipo dirigida a Trabajadora Social de Recursos Humanos, solicitando la participación en el programa para favorecer el desarrollo de este. 3) Derivado desde Programa de Atención de Riesgos Psicosociales.*

*El programa consta de tres sesiones. Sesión Pre Diagnóstica donde RRHH decidirá el formato en que se realizará la primera sesión, dependiendo de las particularidades del equipo y la demanda. Primera Sesión de diagnóstico para develar los principales fenómenos que aquejan al equipo, además de aprovechar instancia también como sesión para “decan- tar” o externalizar aquello no manifiesto en otro espacio. Segunda Sesión, donde Recursos Humanos entrega una devuelta de la información pesquisada en la sesión diagnóstica. Junto con ello, se entrega una propuesta especializada para resolver los fenómenos o problemáticas que el equipo presenta. La Tercera Sesión constará de un seguimiento para evaluar las estrategias implementadas y redefinirlas en caso de ser necesario. Está disponible para todos los trabajadores contratados de la Universidad.*

## Navidad para Hijos de Trabajadores

---

*Busca facilitar satisfactores de la necesidad de ocio y participación de los trabajadores y sus familias. Se lleva a cabo en el mes de diciembre dentro de las dependencias de la Universidad. Los beneficiarios son Hijos e hijas de Trabajadores con contrato, entre 0 y 12 años que se inscriban para recibir el beneficio. En caso de realizarse una actividad, esta tendrá duración de un día. La entrega de regalos se realizará en una semana, en el mes de diciembre, previo a la navidad.*

## Paseo Institucional

---

*Beneficio que busca facilitar satisfactores de la necesidad de ocio y participación de los trabajadores/as. Se realiza de preferencia en verano y consiste en un día completo de esparcimiento en un recinto que incluye piscina y otras actividades recreativas para las y los trabajadores, administrativos y académicos contratados. Incluye alimentación durante todo el día (desayuno, almuerzo y once) y el traslado desde la Universidad al recinto y viceversa.*

## Instagram Bienestar

---

*Herramienta que busca constituirse como la Plataforma Oficial de entrega información actualizada sobre beneficios, prevención de riesgos, Caja de Compensación y fechas importantes. Usted puede solicitar su inclusión enviando correo a [RRHH@academia.cl](mailto:RRHH@academia.cl) solicitando que se acepte su solicitud, o a través de la misma plataforma.*



# OTROS BENEFICIOS

## Sala Cuna

---

*En esta materia la Universidad se regula por la legislación laboral vigente. Sin perjuicio de lo anterior, sobre este tema se aplicarán también criterios extraordinarios, usados excepcionalmente por la Unidad de Bienestar de Trabajadoras y Trabajadores de la Dirección de RR.HH.*

## Feriado Legal

---

*Adicional a las vacaciones otorgadas por el artículo 69 del Código del Trabajo, se otorgarán 5 días hábiles en cada periodo.*

## Licencias Médicas

---

*La Universidad subsidia los tres primeros días de licencia, para aquellas no superiores a 11 días, ya que estos tres días no son pagadas por FONASA e ISAPRES. Este subsidio se entrega un máximo de tres veces, dentro de un mismo año calendario.*

## Vestimenta de Trabajo

La Universidad cumple con la obligación legal de entregar a todas las trabajadoras y trabajadores los implementos necesarios para el buen cumplimiento de las funciones asignadas. A modo de información, a los Auxiliares, Porteros y estafetas se les entrega de la vestimenta que se indica en la siguiente tabla:

<b>AUXILIARES DE MANTENCIÓN Y ASEO</b>	
1 Par zapatos Seguridad	Cada 2 años
2 Poleras manga corta	Temporada Verano
2 Pantalones	Temporada Verano
2 Poleras manga larga	Temporada Invierno
2 Pantalones	Temporada Invierno
1 Polerones	Temporada Invierno
<b>PERSONAL PORTERÍA Y ESTAFETAS</b>	
1 par zapatos	Cada 2 años
1 Chaqueta	1 vez al año
1 chaleco	2 veces al año
2 Polera manga corta	Temporada Verano
2 Pantalones	Temporada Verano
2 Camisas manga larga	Temporada Invierno
2 Pantalones	Temporada Invierno



## CONTACTO RRHH UACADEMIA

---



*rrhh\_UAcademia*



*camila.morales@academia.cl y carolina.martinez@academia.cl*



*+56 22 787 8018*